



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"
~~"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"~~

RESOLUCION Nº 137



BUENOS AIRES, 24 FEB 2006

VISTO el expediente N° 58428/85 -3 cuerpos- del registro del entonces Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORÓN, Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 374/04, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para

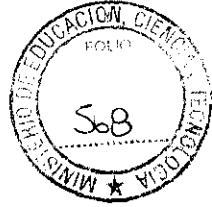
su aprobación.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"
~~"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"~~

RESOLUCION Nº 137



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 355/02.

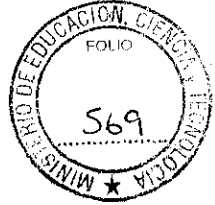
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO a dictarse bajo la modalidad presencial en la

5º. Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales, conforme al



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

^{su} ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

5
2

RESOLUCION Nº 137

MG. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

~~“2006 – Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo”~~
~~“2009 – Año de homenaje a Antonio BERNI”~~

RESOLUCION Nº 137



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN, Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales.

- ♣ Asistir en el análisis, la organización e inspecciones en ambientes laborales relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- ♣ Colaborar en la implementación de sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo de diferente naturaleza, tendientes a controlar accidentes y enfermedades laborales.
- ♣ Interpretar la legislación vigente inherente a la Higiene y Seguridad Laboral.
- ♣ Colaborar en el desarrollo de programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- ♣ Asistir en las investigaciones de accidentes y enfermedades profesionales.
- ♣ Colaborar en el control de los equipos y elementos de protección personal y colectiva.
- ♣ Tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes en ambientes laborales.
- SV. ♣ Asistir al profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo en tareas de arbitrajes, pericias, asesoramientos e informes técnicos.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"
"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

RESOLUCION Nº 137



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MORÓN, Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales.

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO

1000	Física I	A	5	160	-
1001	Química I	A	5	160	-
1002	Álgebra	S	5	80	-
1003	Dibujo Técnico	A	5	160	-
1004	Organización Laboral	S	3	48	-
1005	Anatomía y Fisiología Humana	S	3	48	-

SEGUNDO AÑO

1006	Física II	A	5	160	1000
1007	Química II	A	5	160	1001
1008	Seguridad I	S	3	96	-
1009	Higiene I	S	5	80	-
1010	Análisis Matemático	A	3	96	1002
1011	Tecnología de los Materiales	S	3	48	1001
1012	Termodinámica	S	3	48	1000

TERCER AÑO

1013	Ergonomía	S	3	48	1005
1014	Incendio I	S	5	80	1007
1015	Estudio del Trabajo	S	3	48	1009
1016	Medicina Laboral	S	3	48	1005
1017	Toxicología Laboral	S	3	48	1005
					1007
1018	Legislación Laboral	S	3	48	1008
1019	Protección Radiológica y Nuclear	S	3	48	1006
					1010
90001	Informática I	S	3	45	-
90002	Inglés I (Elementary)	S	4	64	-

CARGA HORARIA TOTAL: 1.821 HORAS.